

CUDAP: EXP-UNC: 0017243/2017

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FFyH en la que solicita rectificar el acta de adjudicación de Becas de Iniciación en la Investigación a fin de asignar una Beca más de las once que se otorgan anualmente, atendida con recursos propios, sin que esto suponga modificación del orden de mérito; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución HCD N° 111/2017 se aprueba lo actuado por la Comisión Evaluadora que entendió en lo referido al otorgamiento de las Becas de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, período 2017 – 2018 y se asignan dichas becas a estudiantes y egresados de la nómina correspondiente;

Que la Comisión Evaluadora, reunida el 17 de mayo, hace constar que por un error material en la confección del orden de mérito, se omitió la asignación de una beca en la categoría egresados a la postulante María Braccacini Acevedo que obtuvo 80.86 puntos, contra 78.94 puntos que obtuvo el postulante José María Miranda Pérez y 78.58 puntos que obtuvo la postulante Natalia Milovich, ambos beneficiados con una beca cada uno;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica pone en conocimiento de la Comisión que existen recursos propios para disponer de una beca más, sin modificación del orden de mérito aprobado en la Resolución HCD 111/2017;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTICULO 1º. Rectificar el Acta de adjudicación de Becas de Iniciación en la Investigación aprobada por Res. HCD 111/2017 y asignar a la postulante María Braccacini Acevedo una Beca de Iniciación más con idéntico monto, en la categoría egresados, de las once que se otorgan anualmente, la que sería atendida con recursos de la fuente 16 -recursos propios-.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° 225  
 cr.

  
 Dra. SILVIA S. MORÓN  
 SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
 Facultad de Filosofía y Humanidades

  
 Dr. DIEGO TATIÁN  
 DECANO  
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES